



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



V  
J.P.  
OP

Expte.: 171127

DECRETO. En Benalmádena, a

25 ABR. 2018

Nº de Resolución

2477

. Datación del libro

25 ABR. 2018

**Asunto:** Sección de Personal/RR.HH.

Expte. 171127. Provisión en Comisión de Servicios Cuatro Plazas Funcionario de Carrera: Bombero.

“Conforme con los antecedentes.”

Fdo. Marián Burgos del Cid.  
La TAG- Jefe en funciones de la Sección de Personal.

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión en comisión de servicios de cuatro plazas de Bombero por el sistema selectivo de Concurso, según las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1378 de fecha 06 de Marzo de 2018.

En aplicación de la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto nº 2519 de fecha 17 de mayo de 2017, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 117 de fecha 21 de junio de 2017,

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en comisión de servicios de cuatro plazas de Bomberos, incluida en la Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo con el Régimen jurídico de Funcionario de carrera, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema selectivo de Concurso, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR	D. DAVID BAÑASCO MUÑOZ.
1º SUPLENTE	D. ANDRÉS ARENAS DUEÑAS.
VOCALES	
1º TITULAR	D. MANUEL LÓPEZ GRILLO.
1º SUPLENTE	D. RICHARD BRUDKE NEGUELOUA.
2º TITULAR	D. ALFONSO IGLESIAS VÁZQUEZ.
2º SUPLENTE	D. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ VÁZQUEZ.
3º TITULAR	D. A. CRISTÓBAL MÁRQUEZ LUQUE.
3º SUPLENTE	D. BEMJAMÍN DELGADO LOZANO.
4º TITULAR	D. JOSÉ A. MACÍAS GUERRERO.
4º SUPLENTE	D. SERGIO CRUZ PASTOR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA



Expte.: 171127

SECRETARÍA	
TITULAR	D. JOSÉ MORENO MORENO.
SUPLENTE	Dña. M <sup>a</sup> JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Sexta de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es) a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Régimen Interior y Teniente Alcalde D. Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN  
INTERIOR Y TENIENTE DE ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi



Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín.

"Conforme con los antecedentes."  
Fdo. Marián Burgos del Cid.  
La TAG- Jefa en funciones de la Sección de Personal.